BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246320000873
Fecha: 22-02-2024
20246320000873

MEMORANDO

PARA: LYDA NIYIRETH OSMA PIRAZAN
Contratista Fondo de Desarrollo Local Teusaquillo

DE: ROSA ISABEL MONTERO TORRES
Alcaldesa Local de Teusaquillo (E)

ASUNTO: DESIGNACIÓN APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

Cto No.	CONTRATISTA	OBJETO
12-2024	**LUISA FERNANDA VELASCO LIZARAZO**	Prestar los servicios profesionales para adelantar y desarrollar los trámites jurídicos relacionados con la actividad contractual en todas sus etapas, para el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo
13-2024	**LAURA ANDREA PALACIO CASTILLO**	Prestar los servicios profesionales para adelantar y desarrollar los trámites jurídicos relacionados con la actividad contractual en todas sus etapas, para el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo”
18-2024	**DAVID EDMUNDO SOTELO CORTÉS**	"Prestar los servicios profesionales para apoyar el trámite de revisión la actividad contractual en todas sus etapas, de contratos suscritos con cargo a los recursos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo"
20-2024	**LAURA LUZ SANCHEZ TORRES**	Prestar los servicios profesionales para adelantar y desarrollar los trámites jurídicos relacionados con la actividad contractual en todas sus etapas, para el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo
43-2023	**LUIS MIGUEL DE ORO CONTRERAS**	Prestar los servicios profesionales para adelantar y desarrollar los trámites jurídicos relacionados con la actividad contractual del Fondo de Desarrollo Local, de conformidad con los estudios previos
49-2023	**HELIODORO MANRIQUE MANRIQUE**	Prestar los servicios profesionales para adelantar y desarrollar los trámites jurídicos relacionados con la actividad contractual del Fondo de Desarrollo Local, de conformidad con los estudios previos

Atentamente me permito informarle que, a partir del 01 de marzo de 2024, deberá asumir el apoyo a la supervisión de los contratos anteriormente relacionados, para lo cual deberá realizar las actividades establecidas en el manual de contratación vigente, en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquello que lo modifique, adicione o derogue.

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento en el apoyo a la supervisión acarreara sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Los documentos referentes al citado contrato reposan en gestión documental de la Alcaldía Local, y en las plataformas transaccionales del SECOP y SIPSE.

Todos los documentos soportes de la actividad contractual hasta la liquidación, informes de ejecución y pagos, deben ser publicados y aprobados conforme a la "Guía para hacer la Gestión Contractual en el SECOP", siguiendo los términos y condiciones de uso de la plataforma establecidos por Colombia Compra Eficiente.

Adicionalmente se recuerda que se requiere mantener actualizada la siguiente información en la plataforma SIPSE:

1. Reportar con anterioridad todas las modificaciones contractuales que se requieran en los contratos, tales como: suspensión, adición, prorrogas, cesión, otro si y/o terminación.

2. En el caso de los nuevos procesos, se debe hacer el cargue en la plataforma y el respectivo seguimiento durante las etapas de creación, ejecución y liquidación.

Cordialmente,

ROSA ISABEL MONTERO TORRES
Alcaldesa Local de Teusaquillo (E)
Correo: alcalde.teusaquillo@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Diana Ballen – Contratación FDLT
Revisó: Jeimy Giral- Técnico contratista FDLT
Aprobó: Lyda Niryreth Osma – Abogada de apoyo FDLT